DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957.
ASUNTO:	CANCELACION DE LLAMADO.
EXPED.:	SIMESE Nº 103.288/2022.

DICTAMEN DOC N° 553/2022

Asunción, 11 de julio de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Memorándum DLIC/DOC N° 1094/2022, de fecha 07 de julio de 2022.

b) Nota DGGIES/DG N° 3066/2022, de fecha 05 de julio de 2022.

c) Nota DSBD N° 264/2022, de fecha 22 de junio de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957;

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1094/2022, de fecha 07 de julio de 2022, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes del llamado de referencia;

Abogado Arturo Amelleira
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia Bonal González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957.
ASUNTO:	CANCELACION DE LLAMADO.
EXPED.:	SIMESE Nº 103.288/2022.

DICTAMEN DOC N° 553/2022

Que, por Nota DSBD N° 264/2022 de fecha 22 de junio de 2022, la Dirección de Salud Bucodental del MSPYBS, en la cual señalan que luego de una minuciosa revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, es necesario realizar ajustes adecuando a las necesidades reales actuales, es por ello que se solicitó por este medio cancelar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957, a los efectos de iniciar un nuevo llamado, ajustado al LIME actualizado a la fecha, como así también a los nuevos códigos de catálogos de los Ítems requeridos, como así también a las especificaciones técnicas detalladas para los insumos que requieran de Registros Sanitarios en cumplimiento de Ley N° 1119/97.

Que, se tiene a la vista la Nota DGGIES/DG N°3066/2022, de fecha 05 de julio de 2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en donde también mencionan lo expresado por la dependencia de origen y que posteriormente se estará enviando la nueva solicitud de adquisición con los datos actualizados.

Que, al respecto, se observa que la potestad de la convocante de disponer la cancelación de llamados está contenida en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que recoge cuanto sigue "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

En atención a lo expresado precedentemente, en base a los antecedentes del caso, se considera que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos en la norma citada, para la cancelación del presente llamado y, al efecto, resulta necesaria la emisión del acto administrativo que la autorice, en atención a la exigencia del Art. 14 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que expresa "En caso de modificaciones o cancelaciones, la Convocante deberá contar con la aprobación interna correspondiente".

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957.
ASUNTO:	CANCELACION DE LLAMADO.
EXPED.:	SIMESE Nº 103.288/2022.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. La cancelación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 118/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL DEL MSPYBS" – ID N° 404.957. Se acompaña el proyecto de resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Estela González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 12 JUL. 2022 HORA: 11:59
Nº 103288/22 FIRMA:

RECIBIDO
13 -07- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y B.S.

103288/22
DIGA

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.